



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 157 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2011/12	525.559.930
Gastos 2011/12	522.917.200
Saldo no comprometido 2011/12	2.642.730
Consignación 2012/13	496.405.000
Gastos previstos 2012/13 ^a	496.403.500
Saldo no comprometido estimado 2012/13 ^a	1.500
Proyecto presentado por el Secretario General para 2013/14	478.224.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	477.550.800

^a Estimaciones al 28 de febrero de 2013.



I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 29 entrañaría una reducción de 673.200 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/755).

2. Durante su examen de la financiación de la UNMIL, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, así como respuestas escritas que se recibieron el 26 de abril de 2013. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores acerca de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

3. La Asamblea General, en su resolución 65/301, consignó la suma de 513.404.030 dólares en cifras brutas (501.128.630 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMIL en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, y 12.155.900 dólares en cifras brutas (12.115.000 dólares en cifras netas) para el apoyo electoral que prestaría la Misión. Se ha prorrateado entre los Estados Miembros una suma total de 525.559.930 dólares en cifras brutas (513.243.630 dólares en cifras netas). Los gastos del período ascendieron en total a 522.917.200 dólares en cifras brutas (511.406.600 dólares en cifras netas), por lo que el saldo no comprometido fue de 2.642.730 dólares en cifras brutas (1.837.030 dólares en cifras netas). La tasa de ejecución del presupuesto fue del 99,5%. Los gastos inferiores a los previstos en la partida de gastos operacionales se vieron contrarrestados en parte por las necesidades adicionales por concepto de personal militar y de policía y personal civil. En la sección IV del informe de ejecución (A/67/609) se analizan detalladamente las diferencias.

4. Como se indica en el párrafo anterior, la Asamblea General consignó la suma de 12.155.900 dólares en cifras brutas para el apoyo electoral que prestaría la Misión en el ejercicio 2011/12. Durante el período electoral, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1885 (2009), 1938 (2010) y 2008 (2011), la UNMIL prestó apoyo logístico, en particular para facilitar el acceso a las zonas apartadas, coordinó la asistencia electoral internacional, apoyó a las instituciones y los partidos políticos de Liberia e interpuso sus buenos oficios para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas (*ibid.*, párr. 8).

5. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que, según el informe de ejecución, la utilización de los recursos de apoyo electoral fue muy inferior al monto presupuestado, principalmente porque el proyecto de rehabilitación del aeródromo de Spriggs Payne no se ejecutó plenamente debido al elevado costo total

de la reconstrucción y al menor número de horas de vuelo utilizadas para transportar materiales electorales a zonas remotas, ya que se recurrió más al transporte terrestre. La Comisión observa también que solo se cubrió efectivamente una de las cuatro plazas de asistencia electoral internacional financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general (*ibid.*, párrs. 28 y 60). Se informó a la Comisión de que, del total de 12.155.900 dólares aprobados para el apoyo electoral, se habían gastado 2.835.400 dólares. Como se indica en el párrafo 28 del informe de ejecución, los recursos restantes por valor de 9.320.500 dólares se estructuraron principalmente para cubrir el aumento del costo del combustible diésel y de aviación, así como las necesidades adicionales en concepto de sueldos y prestaciones del personal internacional.

6. La Comisión Consultiva también observa que, según el informe de la ejecución, el almacenamiento y el suministro de raciones se vieron afectados por una demora de ocho meses en la obtención de servicios de expedición de carga para transportar las raciones (véanse los productos de apoyo estándar correspondientes al logro previsto 4.1: prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión). Tras pedir aclaraciones, la Comisión fue informada de que el pedido de las raciones de combate se había hecho en agosto de 2011 y que su fecha de entrega prevista era noviembre de 2011. No obstante, cuando las raciones ya estaban listas para el transporte, el expedidor había indicado a la Misión que la entrega se haría en contenedores de 40 pies de longitud. La UNMIL no contaba con el equipo necesario para manejar contenedores de ese tamaño, por lo que se llevó a cabo una nueva licitación para encontrar un expedidor que pudiera enviar las raciones en contenedores de 20 pies de longitud. Por ese motivo no se efectuó la entrega hasta mayo de 2012. **La Comisión Consultiva considera que la demora en la expedición podría haberse evitado con una mejor planificación previa por parte de la Misión y confía en que no se produzcan más retrasos de ese tipo.**

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución acerca de los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución en el período en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 18 de marzo de 2013, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 6.004.916.000 dólares para la UNMIL desde su inicio. A la misma fecha, los pagos recibidos ascendían a 5.886.183.700 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 118.732.300 dólares. También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2012, se adeudaban 18.869.000 dólares en concepto de contingentes y 18.670.800 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 18 de marzo de 2013, la Misión tenía un saldo de caja de 135.300.000 dólares. Tras deducir una reserva operacional para tres meses por valor de 75.913.400 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes), restaban 59.386.600 dólares, que había bastado para reembolsar a los países que aportan contingentes las sumas correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2012 y enero de 2013.

9. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 13 de febrero de 2013, se habían pagado 3.969.200 dólares en relación con 119 reclamaciones presentadas desde el inicio de la Misión, y seguían pendientes dos reclamaciones. **La Comisión espera que las reclamaciones pendientes se salden sin demora.**

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2013, la ocupación de puestos de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 era la siguiente:

	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos previstos</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	133	133	128	3,8
Contingentes militares	7 807	7 807	6 668	14,6
Policía de las Naciones Unidas	498	498	477	4,2
Unidades de policía constituidas	1 265	985	869	11,8
Personal proporcionado por los gobiernos	32	32	31	3,1
Puestos				
Personal internacional	513	513	456	11,1
Personal nacional	1 064	1 064	974	8,5
Personal temporario general				
Plazas internacionales	2	2	2	–
Plazas nacionales	1	1	1	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	237	237	220	7,2

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

11. Se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Al 28 de febrero de 2013, los gastos del período ascendían a 319.064.700 dólares en cifras brutas. Al final del ejercicio económico en curso, el total estimado de gastos ascendería a 496.403.500 dólares, frente a una consignación de 496.405.000 dólares, con lo que el saldo no comprometido previsto sería de 1.500 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

A. Mandato y resultados previstos

12. El mandato de la UNMIL fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de septiembre de 2013, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2066 (2012).

13. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia. Las hipótesis de

planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión durante el ejercicio presupuestario se describen en los párrafos 8 a 34 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/67/755). En el informe se señala que, si bien la situación general en Liberia sigue siendo estable, para consolidar plenamente la paz es necesario seguir progresando en varias esferas fundamentales, como el estado de derecho y la reforma y desarrollo del sector de la seguridad, en particular con respecto al fortalecimiento de las instituciones y procesos políticos estatales relacionados con la reforma constitucional y la reconciliación nacional. En consecuencia, durante el período 2013/14 y de conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá prestando apoyo al Gobierno de Liberia en el contexto de la reducción gradual de la Misión y procurará corregir deficiencias críticas para facilitar una transición con éxito. A tal fin, la Misión, entre otras cosas, continuará la planificación conjunta de la transición con el Gobierno; apoyará la aplicación y elaboración de diversas leyes relativas al sector de la seguridad y hará recomendaciones sobre las futuras prioridades de la reforma de ese sector; seguirá fortaleciendo la capacidad de las instituciones de seguridad, y el estado de derecho, en particular las fuerzas armadas, la policía nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización; mejorará el acceso a la justicia en todo el país y promoverá la protección de los derechos humanos; y dará prioridad a las actividades que apoyen las iniciativas del Gobierno en materia de gobernanza y reforma política.

14. Como se indica en los párrafos 17 y 18 del informe del Secretario General, el componente militar de la Misión seguirá reduciendo su dotación durante el ejercicio presupuestario, pasando de un total de 7.807 efectivos en 2012/13 a 4.765 para el 1 de julio de 2014. Al mismo tiempo se reforzará el componente de policía con el despliegue de otras tres unidades de policía constituidas, con lo que el total será de diez unidades, como autorizó el Consejo de Seguridad en su resolución 2066 (2012). Durante su examen de las propuestas del Secretario General la Comisión Consultiva fue informada de que la UNMIL había planificado su reducción gradual prevista hasta mediados de 2015.

15. El presupuesto de la Misión para el período 2013/14 también contiene propuestas para reconfigurar su estructura orgánica y administrativa, puesto que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2066 (2012), pidió que la Misión hiciera los ajustes internos apropiados a fin de garantizar un proceso de planificación de la transición sostenible que tuviera en cuenta los problemas generales, incluida la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político. Las propuestas también responden a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 66/264 de que la Misión mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo (véase también el párr. 17).

16. Según el Secretario General, la reconfiguración propuesta de la UNMIL reajustará los recursos existentes de acuerdo con tres prioridades que figuran en su mandato: la planificación estratégica de la transición; la estabilización de la frontera y el aumento de la cooperación entre misiones con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI); y una mayor participación política y técnica relacionada con la reconciliación nacional, la reforma de la Constitución y la descentralización. Los principales cambios en la estructura orgánica de la Misión serían los siguientes:

a) Se reforzaría la Oficina del Representante Especial del Secretario General mediante la creación de una dependencia de planificación estratégica y una

dependencia de apoyo a la cooperación regional y entre misiones, así como la oficialización en su estructura del equipo de apoyo al terreno y las oficinas en los condados;

b) Como recomendó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública dejará de formar parte del componente de apoyo para volver al componente de dirección y gestión ejecutivas, a fin de reforzar el papel estratégico de la información pública para apoyar la ejecución del mandato;

c) Se crearían en el componente 2 (estado de derecho) tres nuevas oficinas temáticas: Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad, Dependencia de Capacitación y Orientación y Sección de Reforma Legislativa y Normativa, y desaparecería por tanto la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial;

d) Se crearían en el componente 3 (consolidación de la gobernanza democrática) tres nuevas oficinas temáticas: Sección de Gobernanza, Sección de Análisis de Políticas y Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz, y desaparecerían por tanto la Sección de Políticas y Planificación Política, la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, y la Sección de Asuntos Civiles.

La Comisión Consultiva observa, que, según el párrafo 27 del documento del presupuesto, toda la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión se realizará en tres etapas durante sucesivos ejercicios presupuestarios y que está prevista una reducción ulterior de las funciones civiles o la nacionalización de funciones.

17. En el párrafo 28 del documento presupuestario se mencionan los ajustes que está previsto efectuar en el componente de apoyo. El Secretario General indica que, tras realizar un amplio examen de sus necesidades, la UNMIL se propone reducir su componente de personal civil en aproximadamente el 7,8% (141 puestos y plazas) para reflejar las menores necesidades de apoyo derivadas de la reducción del número de tropas y ajustar mejor los coeficientes de su plantilla con los de otras misiones similares de tamaño mediano. En respuesta a sus preguntas sobre la relación óptima entre el número de personal de apoyo y sustantivo, se informó a la Comisión Consultiva de que normalmente la dotación de personal de apoyo de una misión estaba determinada por varios factores, como la cantidad de personal militar y sustantivo que necesitaba apoyo; el volumen, la extensión geográfica y la complejidad de la infraestructura conexas; y la complejidad de las tareas encomendadas en el mandato. Se informó además a la Comisión de que, en los cuatro últimos ejercicios presupuestarios, la relación entre el número de personal de apoyo y sustantivo en la UNMIL había fluctuado entre 2 a 1 y 2,3 a 1. En el período 2013/14 la relación sería de 1,7 a 1, mientras que en el período en curso era de 2,3 a 1. La Comisión también fue informada de que, si bien los datos sobre la dotación de personal de otras misiones podrían servir de guía al revisar las cifras correspondientes, cada misión operaba en circunstancias y entornos distintos y con un mandato diferente, por lo que el componente de apoyo debía adaptarse a las necesidades de la misión; de ahí que no se hubieran fijado parámetros de referencia para las misiones. La Comisión ha hecho más observaciones sobre este asunto en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780). Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las propuestas del Secretario General acerca de la dotación de personal civil de la UNMIL para el período 2013/14 figuran en los párrafos 31 a 40 del presente informe.

18. En los párrafos 35 a 37 del informe del Secretario General se facilita información sobre la cooperación regional entre misiones. Entre otras cosas, se indica que, de conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL aumentará su cooperación con la ONUCI y los equipos de las Naciones Unidas en Liberia y Côte d'Ivoire a fin de apoyar los esfuerzos de los Gobiernos de ambos países por formular y aplicar una estrategia fronteriza común. Para ello, como se señala en el párrafo 16 del presente informe, se propone crear una dependencia específica de apoyo a la cooperación regional y entre misiones para aumentar la cooperación entre ambas misiones, tanto a nivel de cuartel general como sobre el terreno.

19. Durante el ejercicio presupuestario, la UNMIL también examinará su colaboración regional con la Unión del Río Mano y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, en el contexto general de la estrategia de seguridad regional dirigida por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental.

20. Tras preguntar por la repercusión que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno tendría en las operaciones de la UNMIL, la Comisión Consultiva fue informada de que, hasta la fecha, la repercusión había sido escasa: la Misión se había beneficiado principalmente de la capacitación impartida por el Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda). Además, el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación respaldaba la capacidad de transporte aéreo de la UNMIL y, en la medida de lo posible, la Misión había recurrido a la transferencia de equipo de las existencias para el despliegue estratégico gestionadas por el Centro Mundial de Servicios, que también gestionaba el seguimiento por satélite de los activos aéreos de la UNMIL y proporcionaba copias de seguridad de los datos informáticos.

21. Con respecto a la coordinación del equipo en el país, la Comisión Consultiva recuerda que la iniciativa "Unidos en la Acción" se puso en marcha en Liberia en octubre de 2010 con el objetivo principal de encarar las prioridades nacionales con unos criterios más coherentes, eficaces e integrales, a fin de ampliar la repercusión global de las actividades de las Naciones Unidas (véase A/65/743/Add.7, párrs. 49 y 50). El Secretario General indica en su informe que, durante el ejercicio presupuestario, el sistema de las Naciones Unidas en Liberia continuará aplicando el "Programa Único" del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se ha adaptado a la segunda estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno y el programa de desarrollo nacional conexas "Liberia Rising 2030" (A/67/755, párr. 39).

22. La Comisión Consultiva observa que, según el párrafo 38 del informe presupuestario, a la luz de la actual etapa de transición y reconfiguración de la UNMIL y de la necesidad fundamental de contar con una planificación a más largo plazo, la Misión podría reconsiderar el marco estratégico integrado o un mecanismo similar como instrumento de planificación conjunta para coordinar sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de aumentar la coherencia institucional y optimizar su impacto, incluso logrando eficiencias. El Secretario General indica que este enfoque integral sería la piedra angular del proceso de transición de la UNMIL y que cabe esperar que el marco estratégico integrado sirva como hoja de ruta para la futura estrategia de salida de la Misión. **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de las actividades de planificación conjunta y la estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país durante la transición de la Misión.**

B. Recursos necesarios

23. El proyecto de presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 478.224.000 dólares en cifras brutas, lo que representa una disminución de 18.181.000 dólares (3,7%) en cifras brutas respecto de los 496.405.000 dólares consignados para el ejercicio 2012/13. El presupuesto sufragaría el despliegue de 5.783 efectivos de contingentes militares, 133 observadores militares, 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.265 agentes de unidades de policía constituidas, 32 funcionarios proporcionados por los gobiernos, 485 funcionarios de contratación internacional, 954 funcionarios de contratación nacional y 237 voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que, si se compara con los gastos de 496.403.500 dólares previstos para el período 2012/13 (véase el párr. 11), la reducción de los recursos propuesta para el período 2012//13 sería de 18.179.500 dólares, es decir, también un 3,7%. La reducción propuesta refleja la disminución de las necesidades correspondientes al personal militar, compensada en parte por aumentos en las partidas de unidades de policía constituidas y personal de contratación internacional, así como en concepto de gastos operacionales. En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/67/755) se presenta información detallada acerca de los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias.

24. La Comisión Consultiva observa que, pese a la importante reducción de las necesidades para personal militar y de policía (un total de 27.885.100 dólares, o el 12%), se prevé que aumenten los recursos estimados para gastos operacionales durante el ejercicio presupuestario (6.201.500 dólares más, o un 4,3%). Tras preguntar por las razones de este fenómeno, la Comisión fue informada de que la disminución general de las necesidades para personal militar y de policía se debía principalmente a la reducción gradual del número de efectivos de contingentes militares de la Misión, que se contrarrestaría en parte con las necesidades adicionales relacionadas con el despliegue de otras tres unidades de policía constituidas (véanse los párrs. 25 a 27). El aumento de los gastos operacionales obedecía principalmente a que estaba previsto sustituir los envejecidos vehículos y equipos de tecnología de la información y comunicaciones de la UNMIL. Además, a medida que fueran siendo repatriados algunos contingentes, la Misión tendría que cerrar ciertos campamentos, reducir su tamaño o reacondicionarlos en preparación del reemplazo, así como realizar actividades de saneamiento ambiental.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13^a</i>	<i>Puestos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	133	133	–
Contingentes militares	7 807	5 783	(2 024)
Policía de las Naciones Unidas	498	498	–
Unidades de policía constituidas	845	1 265	420

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

25. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 204.003.100 dólares, lo que supone una disminución de 27.885.100 dólares (12%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. El Secretario General indica que la disminución de las necesidades para 2013/14 obedece principalmente a que la dotación de personal de los contingentes militares se reduciría de un total de 7.807 efectivos en el período 2012/13 a 5.783 para el 1 de julio de 2013 y 4.765 para el 1 de abril de 2014. La reducción de 38.611.500 dólares (21,6%) en concepto de personal de los contingentes militares se contrarresta en parte con un aumento de 12.079.200 dólares (61,5%) en la partida de unidades de policía constituidas, debido al aumento de su dotación de personal, que pasaría de 845 agentes en el período 2012/13 a 1.265 en 2013/14 (un aumento de 7 a 10 unidades) (A/67/755, párrs. 127 y 129). Los factores de vacantes aplicados a las estimaciones de los gastos son los siguientes: 3% para los observadores militares, 2% para el personal de los contingentes militares, 7% para la policía de las Naciones Unidas y 5% para las unidades de policía constituidas, frente al 2%, el 2%, el 5% y el 0%, respectivamente, en el ejercicio 2012/13.

26. Tras pedir aclaraciones, la Comisión Consultiva fue informada de que, dado que continuaba la transición de la UNMIL, la repatriación de algunos contingentes se combinaría con el traslado de los efectivos restantes a zonas fronterizas y zonas conflictivas, donde existían mayores amenazas para la seguridad. A medida que se fuera repatriando y redespiegando el componente militar, las tres nuevas unidades de policía constituidas se desplegarían en puntos estratégicos situados a lo largo de la costa, en los que, si bien los riesgos para la seguridad eran menores, seguía siendo necesaria cierta cobertura. El despliegue de las unidades de policía constituidas permitiría responder rápidamente a los incidentes de seguridad en las zonas donde ya no había despliegues militares permanentes y también serviría de respaldo a las unidades especiales de la policía nacional en sus cuarteles generales regionales.

27. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió el siguiente cuadro con los ajustes realizados y previstos en los efectivos de los contingentes y las unidades de policía constituidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y abril de 2014:

<i>Fecha</i>	<i>Contingentes militares (excluidos los observadores militares)</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas y unidades de policía constituidas (incluido el personal proporcionado por los gobiernos)</i>	<i>Observaciones</i>
1 de julio de 2012	7 807	1 375	Dotación aprobada
Julio de 2012	7 549	1 375	Repatriación de 258 efectivos de contingentes
Diciembre de 2012	7 448	1 375	Repatriación de 101 efectivos de contingentes
Enero de 2013	6 681	1 390	Repatriación de 767 efectivos de contingentes; llegada de 15 agentes de unidades de policía constituidas (grupo de avanzada)

<i>Fecha</i>	<i>Contingentes militares (excluidos los observadores militares)</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas y unidades de policía constituidas (incluido el personal proporcionado por los gobiernos)</i>	<i>Observaciones</i>
Marzo de 2013	6 681	1 515	Llegada de la primera unidad de policía constituida (125 agentes)
Abril de 2013	6 651	1 515	Repatriación de 30 efectivos de contingentes
Junio de 2013	5 783	1 655	Repatriación de 868 efectivos de contingentes; llegada de la segunda unidad de policía constituida (140 agentes)
Julio/agosto de 2013	5 783	1 795	Llegada de la tercera unidad de policía constituida (140 agentes)
Abril de 2014	4 765	1 795	Repatriación de 1.018 efectivos de contingentes

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13</i>	<i>Puestos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	513	485	(28)
Personal nacional	1 064	954	(110)
Plazas temporarias, con cargo a los fondos para personal temporario general	3	–	(3)
Voluntarios de las Naciones Unidas	237	237	–

28. El proyecto de presupuesto para el personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 123.918.300 dólares, lo que representa un aumento de 3.502.600 dólares (2,9%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. Las mayores necesidades en concepto de personal internacional, que obedecen a la aplicación de una tasa de vacantes inferior y de una escala de sueldos revisada, se compensan en parte con las menores necesidades en concepto de personal nacional debido a la reducción de 110 puestos (véase también el párr. 30) y a la aplicación de una tasa de vacantes más alta (A/67/755, párrs. 130 y 131). Se han aplicado los siguientes factores de vacantes a la estimación de los gastos de personal civil: 9% para el personal internacional, 20% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 5% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y 7% para los Voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con el 12%, el 5% y el 9%, respectivamente, del período anterior.

29. La Comisión Consultiva observa que, según la información complementaria que se le proporcionó, al 28 de febrero de 2013 las tasas reales de vacantes para el personal civil eran las siguientes: 11,1% para el personal internacional, 25,7% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 7,2% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y 7,2% para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

A la luz de esta información, la Comisión recomienda que se apliquen las siguientes tasas de vacantes para el personal civil a las estimaciones de gastos correspondientes al período 2013/14: 9,5% para el personal internacional, 23% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 5,4% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales. La tasa de vacantes para los Voluntarios de las Naciones Unidas seguiría siendo la propuesta, es decir, el 7%.

30. La Comisión Consultiva observa que, según el cuadro anterior, las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal civil darían lugar a una disminución neta de 141 puestos y plazas, 111 de las cuales son de personal nacional (110 puestos y 1 plaza financiada con cargo a los fondos para personal temporario general). Tras pedir aclaraciones, la Comisión Consultiva fue informada de que, al 9 de abril de 2013, estaban vacantes 21 de los 111 puestos y plazas de contratación nacional que debían suprimirse o eliminarse. También se comunicó a la Comisión, durante su examen de las propuestas del Secretario General, que la UNMIL estaba aplicando una serie de medidas para ayudar al personal que pudiera verse afectado por las reducciones presupuestarias, mediante circulares informativas, emisiones por intranet y asambleas públicas. Además, desde 2009 se estaban realizando actividades destinadas a preparar al personal nacional para la futura retirada de la UNMIL con programas de desarrollo de la capacidad, información sobre alternativas de empleo en Liberia y asesoramiento profesional. **La Comisión ha destacado en ocasiones anteriores la importancia de desarrollar la capacidad del personal nacional de las misiones de mantenimiento de la paz para facilitar su transición hacia los empleos locales a medida que las misiones se van reduciendo y finalmente se retiran. La Comisión encomia a la UNMIL por los esfuerzos que ha realizado al respecto y confía en que continúe su labor. En este sentido, deben aplicarse, cuando proceda, las enseñanzas extraídas de las experiencias de otras misiones.**

Recomendaciones sobre los puestos

31. Como se indica el párrafo 15, los cambios propuestos por el Secretario General en la plantilla responden a la exhortación del Consejo de Seguridad a que la Misión haga los ajustes internos apropiados para asegurar un proceso de planificación sostenible de la transición que tenga en cuenta los problemas generales, incluida la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, y a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 66/264 de que la Misión mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo. En el documento del presupuesto (A/67/755, párrs. 43 a 112) se describen detalladamente los cambios propuestos en cada componente. La lista de los cambios figura en el anexo del presente informe.

Reclasificaciones

32. En el componente 4: apoyo, el Secretario General propone reclasificar a una categoría superior dos puestos de la Oficina Regional de Seguridad Aérea para África Occidental, a saber: un puesto de Oficial de Aviación de categoría P-4 a P-5, con el correspondiente cambio de nombre del cargo, que pasaría a denominarse Oficial Jefe Regional de Seguridad Aérea, y un puesto de Oficial de Aviación de categoría P-3 a P-4. Ambas propuestas tienen por objeto hacer frente al mayor volumen y complejidad del trabajo de la Oficina, que se creó durante el período 2012/13 con los recursos existentes y presta servicios de supervisión de la seguridad

aérea a la UNMIL, la ONUCI, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental. Además, con la reclasificación a P-5 se pretende asegurar que el jefe de la Oficina tenga una categoría equivalente a la de los jefes de sección de las misiones de la región (*ibid.*, párr. 95). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las reclasificaciones propuestas por el Secretario General.**

Conversiones

33. En el Equipo de Conducta y Disciplina (componente 4: apoyo), se propone convertir en puestos de plantilla tres plazas previamente financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general (1 P-4, de Oficial de Conducta y Disciplina, 1 de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil y 1 de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Para respaldar su propuesta, el Secretario General indica que las funciones de esas plazas han pasado a ser parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz y actualmente pueden considerarse de carácter permanente (*ibid.*, párr. 112). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las citadas conversiones de puestos.**

Reasignación y redistribución de puestos

34. El Secretario General propone un total de 35 reasignaciones de puestos y 205 redistribuciones, que se resumen en los párrafos siguientes y se detallan en el anexo del presente informe.

35. En el componente de dirección y gestión ejecutivas, se propone lo siguiente:

a) Reasignar 2 puestos (1 P-5 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y redistribuir 3 puestos (1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) para crear una nueva dependencia de planificación estratégica, que asumiría las responsabilidades de la transición en materia de seguridad y, al mismo tiempo, ampliaría progresivamente la planificación de la transición incluyendo la supervisión de los procesos civiles de transición de la Misión (*ibid.*, párrs. 43 y 44);

b) Reasignar 1 puesto y 1 plaza (1 P-4 y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y redistribuir una (1 del Servicio Móvil) para crear una nueva dependencia de apoyo a la cooperación regional y entre misiones con el fin de mantener la capacidad de la Misión para prever posibles problemas regionales, en particular a lo largo de las fronteras de Liberia, y responder en consecuencia, aumentando su capacidad sustantiva para determinar, coordinar y apoyar iniciativas amplias e integrales encaminadas a lograr la estabilización inmediata y a más largo plazo (*ibid.*, párrs. 45 a 46);

c) Redistribuir 4 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para fortalecer la coordinación entre el cuartel general de la UNMIL y sus 15 oficinas sobre el terreno (*ibid.*, párr. 47);

d) Redistribuir 101 puestos y plazas (5 P-4, 19 P-3, 6 P-2, 17 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 26 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 28 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en las oficinas de los condados para formalizar la estructura jerárquica de las oficinas (*ibid.*, párrs. 48 y 49);

e) Reasignar 14 puestos y plazas (14 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y redistribuir 6 (2 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión a fin de reforzar la capacidad de la Misión para la reunión de información y detección temprana de amenazas, compensando así la reducción de la presencia militar (*ibid.*, párr. 50);

f) Reasignar 2 plazas (2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y redistribuir 1 puesto (1 del Servicio Móvil) en el Centro de Operaciones Conjuntas para aumentar su dotación de personal civil a fin de que pueda asumir las responsabilidades de supervisión de la información integrada, presentación de informes y conocimiento de la situación (*ibid.*, párr. 51).

36. En el componente 1: seguridad, se propone redistribuir 3 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la capacidad de la Oficina para hacer frente a cuestiones relacionadas con el traspaso de la plena responsabilidad en materia de seguridad a la policía nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización (*ibid.*, párr. 59).

37. En el componente 2: estado de derecho, se propone reasignar 3 puestos (1 D-1 y 2 P-5) y redistribuir 32 (4 P-4, 5 P-3, 2 del Servicio Móvil, 14 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el contexto de la reconfiguración de la estructura orgánica de la Misión descrita en el párrafo 16 del presente informe. En el mismo contexto, se propone reasignar 2 puestos (1 D-1 y 1 P-5) y redistribuir 52 puestos y plazas (2 P-5, 15 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 10 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en el componente 3: consolidación de la gobernanza democrática (*ibid.*, párrs. 63 a 69 y 76 a 83).

38. En el componente 4: apoyo, el Secretario General propone las siguientes reasignaciones y redistribuciones:

a) En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, se redistribuiría una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Ingeniería para asegurar que se lleven a cabo las operaciones y actividades diarias relacionadas con la salud y la seguridad ocupacionales (*ibid.*, párr. 92);

b) En las oficinas regionales, se redistribuiría 1 puesto de Oficial Administrativo de categoría P-4 de la Sección de Ingeniería a fin de fortalecer la capacidad para asesorar al componente sustantivo de la Misión sobre las políticas, normas y estrategias de apoyo administrativo (*ibid.*, párr. 94);

c) En la Oficina Regional de Seguridad Aérea para África Occidental, se reasignaría 1 puesto nacional de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de la Sección de Transportes para hacer frente al mayor volumen de trabajo de la Oficina (*ibid.*, párr. 95);

d) En la Sección de Servicios Médicos, se reasignarían 2 puestos nacionales del Cuadro de Servicios Generales de la Sección de Suministros, 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Adquisiciones para fortalecer los servicios de enfermería de la Sección (*ibid.*, párr. 101);

e) En la Sección de Aviación, se reasignaría 1 puesto de categoría P -3 del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, 2 puestos del Servicio Móvil de la Sección de Adquisiciones y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Transportes para hacer frente al volumen de trabajo adicional derivado del aumento de los vuelos de helicópteros a lo largo de la frontera con Côte d'Ivoire y de la mayor actividad de aviación civil en Liberia (*ibid.*, párr. 105).

39. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las citadas reasignaciones y redistribuciones de puestos.

Supresiones

40. El Secretario General propone la supresión de 30 puestos de contratación internacional (1 D-1, 3 P-4, 3 P-3, 3 P-2 y 20 del Servicio Móvil) y 111 de contratación nacional (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 110 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). **Teniendo en cuenta las observaciones que formuló en el párrafo 30, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la supresión de 141 puestos.**

3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Gastos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
144.101.100	150.302.600	6.201.500

41. Los gastos operacionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se estiman en 150.302.600 dólares, lo que representa un aumento de 6.201.500 dólares (4,3%) respecto de la consignación para 2012/13. Las menores necesidades en la mayoría de las categorías de gastos se ven contrarrestadas por los aumentos en concepto de personal proporcionado por los gobiernos, transporte terrestre, comunicaciones, tecnología de la información, y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Consultores

42. Las necesidades estimadas para consultores en el período 2013/14 ascienden a 673.300 dólares, lo que supone una disminución de 217.700 dólares (24,4%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. Como indicó el Secretario General, la principal razón de la diferencia es la menor necesidad de servicios de consultoría para los programas de capacitación, ya que, en el contexto de la reducción gradual de los componentes militar y civil de la Misión, se impartirían menos cursos (véase también el párr. 59) (A/67/755, párr. 134).

43. La Comisión Consultiva observa que, según el informe de ejecución, los gastos de consultores en el período 2011/12 fueron inferiores en un 49,7% a los presupuestados, debido principalmente a la decisión de recurrir a consultores de contratación local en lugar de consultores internacionales para las actividades no relacionadas con la capacitación (A/67/609, párr. 62). **La Comisión encomia a la UNMIL por su decisión de contratar a consultores locales en lugar de consultores internacionales y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que aliente a otras misiones de mantenimiento de la paz a que hagan lo mismo, siempre que sea factible.**

Instalaciones e infraestructura

44. Las necesidades estimadas para instalaciones e infraestructura en el período 2013/14 ascienden a 48.576.700 dólares, lo que supone una disminución de 319.100 dólares (0,7%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. La diferencia obedece principalmente a la reducción de las siguientes necesidades: equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes, debido a la reducción del personal militar; agua y fosas sépticas, y equipo de alojamiento, debido al cierre de campamentos; facturas de servicios públicos, debido a que una mayor proporción del agua utilizada en la Misión se obtendrá de pozos, en vez de ser proporcionada por la autoridad nacional en la materia; servicios de seguridad, debido a un contrato más favorable con un nuevo proveedor; y gasolina, aceite y lubricantes, debido a la disminución del número de generadores de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes. La reducción de las necesidades se contrarresta, en parte, con el aumento de las necesidades en concepto de sustitución de equipo e instalaciones obsoletos, equipo eléctrico, alquiler de locales, servicios de mantenimiento, servicios de construcción, y piezas de repuesto y suministros (A/67/755, párrs. 136 y 137).

45. Con respecto a los servicios de construcción en particular, la Comisión Consultiva observa que, según la información complementaria facilitada, las necesidades para el período 2013/14 han aumentado en 722.800 dólares (158,9%), respecto de la consignación para 2012/13. Se indicó que la diferencia obedecía a los proyectos relacionados con el saneamiento y el medio ambiente, la seguridad y las obras de construcción operacionales. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión una lista detallada de los proyectos previstos y su costo estimado. Se informó a la Comisión de que todos los proyectos propuestos para el ejercicio presupuestario guardaban relación con las necesidades operacionales de la Misión y que ninguno de ellos se había arrastrado del ejercicio económico anterior. La Comisión ha hecho más observaciones sobre las actividades de construcción en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780).

46. En su informe anterior sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL y su proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva señaló que en el período 2012/13 se necesitarían recursos adicionales destinados a proyectos de construcción en el puerto marítimo y los aeropuertos, para los que la UNMIL tenía que determinar el emplazamiento y construir instalaciones alternativas (A/66/718/Add.13, párr. 39). Tras preguntar por el estado actual de esos proyectos, la Comisión fue informada de que, hasta la fecha, el Gobierno no había puesto en práctica su plan de recuperar las instalaciones utilizadas por la UNMIL en el puerto marítimo y el aeropuerto. En consecuencia, la Misión seguía utilizando esas instalaciones y no había construido otras. Los recursos asignados originalmente para tal fin se habían reasignado para atender proyectos prioritarios relacionados con la transición, como la construcción de campamentos para las nuevas unidades de policía constituidas y el desmantelamiento o la remodelación de los campamentos militares.

Transporte terrestre

47. Las necesidades estimadas para transporte terrestre en el período 2013/14 ascienden a 13.992.200 dólares, lo que representa un aumento de 4.914.900 dólares (54,1%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. El Secretario General indica que la diferencia en esta partida obedece principalmente a la adquisición de

vehículos de reemplazo y piezas de repuesto para el envejecido parque automotor de la Misión. El aumento se compensa en parte con la disminución de las necesidades de combustible, debido a una reducción del consumo del 5% (A/67/755, párr. 138).

48. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva fue informada de que en Liberia el equipo se corroía rápidamente debido a las condiciones ambientales. Además, las carreteras estaban en pésimas condiciones, lo que agravaba el desgaste. A fin de limitar los costos, se habían aplazado las adquisiciones de vehículos durante los dos últimos ejercicios económicos. En consecuencia, el 27% de los vehículos ligeros de transporte de pasajeros de la Misión tenían ya más de 7 años de antigüedad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en el presente ejercicio presupuestario se reemplazarían 75 vehículos (9 ambulancias 4x4, 6 camiones cisterna para aguas residuales de tamaño mediano, 7 microbuses con capacidad para 15 pasajeros, 52 vehículos 4x4 de uso general y 1 tractor remolque 4x4). La Comisión observa que, según el documento presupuestario, el parque total de la Misión consta de 1.013 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas.

49. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada también de que no sería prudente desde el punto de vista económico repartir las adquisiciones previstas en los sucesivos ejercicios presupuestarios, ya que los vehículos más viejos acarreaban costos notablemente mayores en cuanto a reparaciones, mantenimiento y piezas de repuesto. Además, aumentaría el tiempo de inactividad de los vehículos, lo cual podría afectar a las actividades operacionales. La Comisión ha hecho observaciones más detalladas sobre los aspectos relativos a la vida útil prevista de los vehículos en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780).

50. En relación con una cuestión conexas, la Comisión Consultiva observa que, según el informe de ejecución, hubo 45 accidentes importantes de vehículos durante el período 2011/12 (A/67/609, logro previsto 4.1: prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión). Tras pedir aclaraciones, la Comisión fue informada de que los 45 accidentes se habían debido bien a un error del conductor o a las malas condiciones de las carreteras, y no a la antigüedad de los vehículos de la Misión. Se informó además a la Comisión de que la UNMIL había tomado una serie de medidas para reducir el número de accidentes, incluida la organización, dos veces al año, de una amplia campaña de seguridad vial y prevención de accidentes de una semana de duración, exámenes escritos y prácticos obligatorios para todos los usuarios de vehículos, cursos de conducción a campo través y todoterreno, y cursos de conducción preventiva. **La Comisión confía en que las medidas de seguridad vial que ha puesto en práctica la Misión den como resultado un menor número de accidentes de vehículos en el período 2013/14.**

Transporte aéreo

51. Las necesidades estimadas para transporte aéreo en el período 2013/14 ascienden a 48.538.900 dólares, lo que representa una disminución de 147.200 dólares (0,3%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. La diferencia obedece principalmente a la cesación del servicio de un helicóptero mediano de uso general, compensada en parte por las necesidades adicionales en concepto de alquiler y operación del avión civil de la Misión resultantes del aumento de los costos de la flota garantizada y de las horas de vuelo (A/67/755, párr. 139).

52. La Comisión Consultiva observa que, según el informe de ejecución, los gastos de transporte aéreo en el período 2011/12 fueron inferiores en un 11% a los presupuestados, debido principalmente a las menores necesidades en concepto de alquiler y operación de aviones resultantes de la reconfiguración de la flota de la Misión. En particular, el avión con gran capacidad de carga fue sustituido por otro de menor capacidad, lo que había limitado su uso para la rotación de contingentes (A/67/609, párr. 65).

53. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el avión de pasajeros con gran capacidad de carga de la Misión (Boeing 757-200) había sido sustituido en octubre de 2011 por otro avión de pasajeros con menor capacidad (Boeing 737-500). Dada su limitada capacidad para el transporte de carga, este último avión no pudo usarse para la rotación de contingentes y, por tanto, estaba siendo infrutilizado. Muchas rotaciones habían tenido que llevarse a cabo recurriendo a proveedores comerciales. En abril de 2012, el Boeing 737-500 había sido sustituido por un avión más grande, el Boeing 737-400, con mayor capacidad para el transporte de carga y pasajeros. Ese avión había estado realizando satisfactoriamente vuelos de rotación a todos los destinos de África, Ucrania y Asia Occidental en apoyo de la UNMIL y la ONUCI, aunque el número de vuelos necesarios para transportar a la misma cantidad de pasajeros era un 28% mayor que con el primer avión Boeing 757-200. Se informó además a la Comisión de que se habían ahorrado 4,9 millones de dólares en gastos de alquiler de aviones durante el período 2011/12. Sin embargo, el hecho de que hubiera que recurrir temporalmente a proveedores comerciales para facilitar la rotación de los contingentes había generado gastos adicionales por valor de 3,7 millones de dólares en la partida de personal militar y de policía. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en futuros informes de ejecución, presente información exhaustiva sobre las eficiencias resultantes de la reconfiguración de las flotas aéreas, indicando tanto el total ahorrado como el total de gastos adicionales.**

54. Tras pedir aclaraciones, la Comisión Consultiva también fue informada de que el contrato de flete aéreo a largo plazo para cada una de las aeronaves de la Misión se preparaba junto con el llamado a licitación, donde se establecían las tareas que debía desempeñar la aeronave y se especificaban las horas de vuelo. Se aplicaba a todos los acuerdos de flete aéreo a largo plazo una estructura de costos estándar (lista de precios). En última instancia, la División de Adquisiciones de la Sede de las Naciones Unidas tenía la responsabilidad de evaluar los llamados a licitación y, por tanto, las listas de precios de todos los contratos. Cuando el Boeing 757-200 con gran capacidad de carga fue sustituido por el Boeing 737-500 de menor capacidad, se llevó a cabo una evaluación inicial durante la cual se había consultado a la Misión. La sustitución del Boeing 757-200 habría dado como resultado una disminución anual de los gastos fijos de entre 14,3 y 4,5 millones de dólares, y el costo por hora de vuelo se redujo de 930 a 510 millones de dólares por hora. No obstante, la Misión había manifestado su preocupación por el tamaño de la bodega del Boeing 737-500, por lo que, como se indica en el párrafo anterior, ese avión había sido reemplazado en abril de 2012 por el Boeing 737-400, de mayor capacidad. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que, si bien la insistencia en la cantidad fija anual de horas de vuelo podría en algunos casos reducir la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios de las circunstancias, la evaluación y preparación general de los contratos tenía por objeto

lograr la solución más eficaz en función de los costos. **La Comisión destaca la necesidad de que el Secretario General tenga debidamente en cuenta el impacto operacional de los cambios en la estructura de los contratos de transporte aéreo.**

Tecnología de la información

55. Las necesidades estimadas para tecnología de la información en el período 2013/14 ascienden a 4.785.800 dólares, lo que representa un aumento de 907.700 dólares (23,4%) respecto de la consignación del ejercicio 2012/13. El Secretario General indica que el aumento obedece principalmente a la necesidad de reemplazar equipos obsoletos. También se necesitan recursos adicionales para servicios de tecnología de la información debido a la inclusión de disposiciones relativas a la prestación de apoyo de primer, segundo y tercer nivel a las aplicaciones y los sistemas informáticos nuevos o actualizados, incluida la aplicación Field Support Suite (facilitador de Umoja), así como los servicios de apoyo proporcionados de manera centralizada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (A/67/755, párr. 141).

56. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información detallada sobre las adquisiciones de equipo de tecnología de la información previstas para el período 2013/14. El total de gastos para ese fin ascendería a 1.211.200 dólares. La Comisión también fue informada, tras pedir aclaraciones, de que la Misión reduciría sus existencias totales de computadoras durante el ejercicio presupuestario. Había 587 computadoras de escritorio menos, pasando de 1.718 en 2012/13 a 1.131 en 2013/14, y 299 computadoras portátiles menos, pasando de 1.005 a 706.

4. Otros asuntos

Ganancias en eficiencia

57. En el párrafo 114 del documento presupuestario, el Secretario General indica que las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 tienen en cuenta ganancias en eficiencia por valor de 339.000 dólares, a saber: 64.000 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura, debido a una disminución del consumo de combustible como resultado de la consolidación de los campamentos para reducir el número de generadores y aparatos de aire acondicionado; 210.000 dólares en la partida de transporte terrestre, debido a una reducción del 3% en el kilometraje por la aplicación de directrices estrictas sobre el uso particular de los vehículos; y 65.000 dólares en la partida de tecnología de la información debido a que se redujo el número de servidores utilizados al aumentar la virtualización.

58. La Comisión Consultiva recuerda que las estimaciones de gastos para el ejercicio 2012/13 incluían ganancias en eficiencia por valor de 16.620.500 dólares, debido principalmente a la decisión de prolongar la vida útil de los activos y a la reconfiguración de la flota de aeronaves (A/66/691, párr. 70). Tras preguntar por las razones de la notable disminución de las ganancias en eficiencia previstas para el período 2013/14, la Comisión fue informada de que, si bien la Misión seguía prolongando la vida útil del equipo cuando era posible, estaba previsto realizar algunas sustituciones en el ejercicio 2013/14, por lo que no se esperaba lograr ganancias en eficiencia. Además, no habría más cambios importantes en la

composición de la flota de aeronaves. **La Comisión lamenta que el Secretario General no haya podido prever mayores ganancias en eficiencia para el ejercicio presupuestario, en particular teniendo en cuenta que la UNMIL está reduciendo gradualmente su componente militar. La Comisión recomienda que se pida a la Misión que encuentre nuevas esferas donde podrían emprenderse iniciativas de eficiencia durante el ejercicio presupuestario y que le comunique los resultados conseguidos en el informe sobre la ejecución del presupuesto para 2013/14.**

Capacitación

59. El Secretario General indica en el párrafo 118 del documento presupuestario que las necesidades de capacitación estimadas para el período 2013/14 ascienden a 1.046.800 dólares. La Comisión Consultiva observa que las necesidades se han reducido en 178.800 dólares respecto de las del ejercicio 2012/13, que ascendían a 1.225.600 dólares (A/66/691, párr. 74). La Comisión observa además que, según el cuadro que figura en el párrafo 119 del informe del Secretario General, está previsto que disminuya considerablemente durante el ejercicio presupuestario el número de participantes en cursos de capacitación internos y externos, en particular dentro del personal nacional. Tras pedir aclaraciones, la Comisión fue informada de que la tendencia a que menos personal de contratación nacional recibiera capacitación se debía a que se habían completado los cursos de formación sobre nuevos sistemas como las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), Umoja e Inspira, que se impartían una sola vez; una vez que el personal recibía certificación en el uso de esos sistemas, probablemente no necesitaría más formación. Además, los recortes de plantilla previstos reducirían el número total de participantes en los cursos de capacitación.

Servicios de detección y remoción de minas

60. Como se indica en el párrafo 121 del documento presupuestario, las necesidades estimadas para servicios de detección y remoción de minas en el período 2013/14 ascienden a 1.648.600 dólares. El Secretario General indica en el párrafo 122 que, conforme a lo dispuesto en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL debe trabajar con el Gobierno de Liberia a fin de corregir las deficiencias críticas que haya que suplir para facilitar el éxito de la transición. Con este fin, durante el ejercicio presupuestario la Misión pondrá en marcha un programa de desarrollo de la capacidad para eliminar municiones explosivas destinado a las fuerzas armadas, ya que en la evaluación de las capacidades y deficiencias en materia de seguridad nacional realizada conjuntamente por la UNMIL y el Gobierno de Liberia en octubre de 2011 se determinó que esta era una deficiencia muy importante. El Secretario General afirma que, en este momento, tres compañías de ingenieros militares de la Misión mitigan el riesgo que para la seguridad representan las municiones sin detonar. Sin embargo, la capacidad de ingeniería de la Misión disminuirá después del 30 de junio de 2015 como resultado de su reducción militar, y actualmente ninguna de las instituciones de seguridad de Liberia puede asumir estas tareas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el programa de desarrollo de la capacidad, que sería administrado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, constaría de dos cursos de “formación de formadores”.

Implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

61. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva recibió información sobre los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS en la UNMIL. Entre otras cosas, se informó a la Comisión de que en enero de 2013 el Equipo de las IPSAS había indicado que la Misión estaba en vías de cumplir el plazo de implantación del 1 de julio de 2013. Más de 150 funcionarios habían recibido capacitación por computadora y en cursos impartidos por instructores para preparar la aplicación de las Normas, los procedimientos operativos estándar relacionados con las IPSAS se pondrían en marcha antes del 31 de marzo de 2013 y la depuración de los datos de inventario se completaría a más tardar el 30 de abril.

V. Conclusión

62. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 71 del informe de ejecución (A/67/609). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 2.642.730 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 8.819.700 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

63. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en el párrafo 145 del proyecto de presupuesto (A/67/755). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 477.550.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y prorratee la suma de 119.387.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2013. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de septiembre de 2013, la Comisión recomienda que la Asamblea General prorratee la suma de 358.163.100 dólares para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de junio de 2014.**

Documentación

- Informe de ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/609)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/755)
- Informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2012/230)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y el proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (A/66/718/Add.13)
- Resoluciones de la Asamblea General 65/301 y 66/275
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1509 (2003), 1626 (2005), 1938 (2010), 1971 (2011), 2008 (2011) y 2066 (2012)

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y 20 de junio de 2014

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	-1	P-4	Puesto de Oficial Superior de Planificación redistribuido en la Dependencia de Planificación Estratégica
Dependencia de Planificación Estratégica	+1	P-5	Puesto de Oficial Superior de Planificación reasignado de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	P-4	Puesto de Oficial de Planificación redistribuido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	FNCO	Puesto de Oficial de Planificación reasignado de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+1	PN	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones	+1	P-4	Puesto de Oficial de Enlace reasignado de la Sección de Derechos Humanos y Protección
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+1	VNU	Plaza de Oficial Adjunto de Enlace reasignada de la Sección de Finanzas
Equipo de Apoyo sobre el Terreno	+1	P-4	Puesto de Oficial de Coordinación redistribuido de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios
	+1	P-3	Puesto de Oficial de Coordinación redistribuido de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	PN	Puesto de Empleado redistribuido de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
Oficinas en los condados	+5	P-4	2 puestos de Jefe de Oficina sobre el Terreno redistribuidos de la Sección de Políticas y Planificación Política y 3 de la Sección de Asuntos Civiles
	+19	P-3	13 puestos de Jefe de Oficina sobre el Terreno redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles, 1 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, 3 de la Sección de Derechos Humanos y Protección y 2 de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+6	P-2	6 puestos de Oficial de Derechos Humanos redistribuidos de la Sección de Derechos Humanos y Protección
	+17	FNCO	7 puestos de Oficial de Derechos Humanos redistribuidos de la Sección de Derechos Humanos y Protección, 2 puestos de Oficial de Estado de Derecho redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, y 8 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles
	+26	PN	2 puestos de Auxiliar de Producción de Radio y 5 puestos de Auxiliar de Información Pública redistribuidos de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, 8 puestos de Observador de Derechos Humanos redistribuidos de la Sección de Derechos Humanos y Protección, y 11 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles
	+28	VNU	6 plazas de Oficial de Estado de Derecho redistribuidas de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, 15 plazas de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidas de la Sección de Asuntos Civiles, 5 plazas de Oficial de Derechos Humanos redistribuidas de la Sección de Derechos Humanos y Protección, y 2 plazas de Oficial de Información Pública redistribuidas de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
Centro Conjunto de Análisis de la Misión	+2	P-4	2 puestos de Analista de Información redistribuidos: 1 de la Sección de Asuntos Civiles y 1 de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+1	P-3	Puesto de Analista de Información redistribuido de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+14	PN	14 puestos de Analista de Información reasignados de la Sección de Ingeniería
	+2	VNU	2 puestos de Analista de Información Adjunto redistribuidos: 1 de la Sección de Políticas y Planificación Política y 1 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración
Centro de Operaciones Conjuntas	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+2	VNU	2 puestos de Oficial Adjunto de Informes reasignados: 1 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios, y 1 de la Sección de Finanzas
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	-2	P-3	2 puestos de Oficial de Información Pública redistribuidos en las oficinas de los condados
	-7	PN	2 puestos de Auxiliar de Producción de Radio y 5 puestos de Auxiliar de Información Pública redistribuidos en las oficinas de los condados

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-2	VNU	2 plazas de Oficial de Información Pública redistribuidas en las oficinas de los condados
Componente 1: seguridad			
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas	+1	P-4	Puesto de Asesor Especial redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	P-3	Puesto de Oficial de Informes redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
Componente 2: estado de derecho			
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)	+1	D-1	Puesto reasignado de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario	-1	P-4	Puesto de Oficial de Capacitación redistribuido en la Dependencia de Capacitación y Orientación
	-1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Sección de Reforma Legislativa y Normativa
	-1	FNCO	Puesto de Oficial de Capacitación redistribuido en la Dependencia de Capacitación y Orientación
Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad	+1	P-5	Puesto de Oficial Superior de Asuntos Judiciales reasignado de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+2	P-4	2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+2	P-3	2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+6	FNCO	6 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+3	PN	3 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
Dependencia de Capacitación y Orientación	+1	P-4	Puesto de Oficial de Capacitación redistribuido del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+1	P-3	Puesto de Oficial de Capacitación redistribuido de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+3	FNCO	1 puesto de Oficial de Capacitación redistribuido del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario y 2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+2	PN	2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
Sección de Reforma Legislativa y Normativa	+1	P-5	Puesto reasignado de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+1	P-4	Puesto de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuido de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+2	P-3	2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+5	FNCO	5 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
	+2	PN	2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial
División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial	-1	D-1	Puesto de Director (Estado de Derecho) reasignado a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)
	-2	P-5	2 puestos de Oficial Superior de Asuntos Judiciales reasignados: 1 a la Sección de Reforma Jurídica y Normativa y 1 a la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad
	-3	P-4	2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos en la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad y 1 redistribuido en la Sección de Reforma Jurídica y Normativa
	-5	P-3	2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos en la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad, 1 puesto de Oficial de Capacitación redistribuido en la Dependencia de Capacitación y Orientación, y 2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos en la Sección de Reforma Jurídica y Normativa
	-1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad
	-1	FNCO	Puesto de Oficial Judicial reasignado a la Dependencia de Planificación Estratégica
	-15	FNCO	2 puestos de Oficial de Estado de Derecho redistribuidos en las oficinas de los condados, 6 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos en la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad, 2 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos en la Dependencia de Capacitación y Orientación, y 5 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales redistribuidos en la Sección de Reforma Jurídica y Normativa
	-8	PN	1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en el Equipo de Apoyo sobre el Terreno, 3 puestos de Auxiliar de Equipo redistribuidos en la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad, 2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos en la Dependencia de Capacitación y Orientación, y 2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos en la Sección de Reforma Jurídica y Normativa
	-6	VNU	6 plazas de Oficial de Estado de Derecho redistribuidas en las oficinas de los condados
Sección de Derechos Humanos y Protección	-1	P-4	Puesto reasignado a la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones
	-3	P-3	3 puestos de Oficial de Derechos Humanos redistribuidos en las oficinas de los condados

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-6	P-2	6 puestos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos redistribuidos en las oficinas de los condados
	-7	FNCO	7 puestos de Oficial de Derechos Humanos redistribuidos en las oficinas de los condados
	-8	PN	8 puestos de Observador de Derechos Humanos redistribuidos en las oficinas de los condados
	-5	VNU	5 puestos de Oficial de Derechos Humanos redistribuidos en las oficinas de los condados
Componente 3: consolidación de la gobernanza democrática			
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios	-1	P-5	Puesto reasignado a la Sección de Gobernanza
	-1	P-4	Puesto de Auxiliar Especial redistribuido en el Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	-1	P-4	Puesto suprimido
	-1	P-3	Puesto de Oficial de Coordinación redistribuido en el Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	+1	FNCO	Puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios redistribuido en la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración
	+3	PN	2 puestos de Auxiliar de Programas y 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles
Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática	-1	VNU	Plaza reasignada al Centro de Operaciones Conjuntas
	+1	D-1	Puesto de Jefe de Oficina reasignado de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración
Sección de Gobernanza	+1	P-5	Puesto de Jefe de la Sección de Gobernanza reasignado de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios
	+5	P-4	5 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+4	FNCO	2 puestos de Oficial de Asuntos Civiles y 2 puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles
	+2	PN	2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles
	+3	VNU	3 plazas de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidas de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	P-5	Puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos redistribuido de la Sección de Políticas y Planificación Política

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+3	P-4	3 puestos de Oficial de Asuntos Políticos redistribuidos de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+2	P-3	2 puestos de Oficial de Asuntos Políticos redistribuidos de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+2	PN	2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos: 1 de la Sección de Políticas y Planificación Política y 1 de la Sección de Asuntos Civiles
	+3	VNU	3 plazas de Oficial de Asuntos Políticos redistribuidas de la Sección de Políticas y Planificación Política
Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz	+1	P-5	Puesto de Oficial Superior de Asuntos Civiles redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+7	P-4	5 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles, 1 puesto de Oficial de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración redistribuido de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos redistribuido de la Sección de Políticas y Planificación Política
	+1	P-3	Puesto de Oficial de Asuntos Civiles redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	P-2	Puesto de Oficial de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración redistribuido de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración
	+5	FNCO	3 puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles y 2 puestos de Oficial Adjunto de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración redistribuidos de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración
	+3	PN	3 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración
	+2	VNU	2 plazas de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidas de la Sección de Asuntos Civiles
Sección de Políticas y Planificación Política	-1	D-1	Puesto reasignado a la Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática
	-1	P-5	Puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos redistribuido en la Sección de Análisis Político
	-7	P-4	2 puestos de Oficial Político redistribuidos en las oficinas de los condados, 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos redistribuido en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, 3 puestos de Oficial de Asuntos Políticos redistribuidos en la Sección de Análisis Político, y 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos redistribuido en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz
	-3	P-3	1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos redistribuido en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión y 2 puestos de Oficial de Asuntos Políticos redistribuidos en la Sección de Análisis Político

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-1	P-2	Puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos suprimido
	-3	SM	1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones, 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, y 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Sección de Análisis Político
	-1	PN	Puesto de Auxiliar de Oficina redistribuido en la Sección de Análisis Político
	-4	VNU	3 plazas de Oficial de Asuntos Políticos redistribuidas en la Sección de Análisis Político y 1 en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión
Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración	-1	P-4	Puesto de Oficial de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración redistribuido en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz
	-1	P-3	Puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración redistribuido en las oficinas de los condados
	-1	P-2	Puesto de Oficial Adjunto de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración redistribuido en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz
	-1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática
	-3	FNCO	3 puestos de Oficial Adjunto de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración redistribuidos: 2 en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz y 1 en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios
	-4	PN	4 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz y 1 en la Sección de Análisis Político
	-1	PN	Puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido
	-1	VNU	Plaza redistribuida en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión
Sección de Asuntos Civiles	-1	D-1	Puesto suprimido
	-1	P-5	Puesto reasignado a la Dependencia de Planificación Estratégica
	-1	P-5	Puesto de Oficial Superior de Asuntos Civiles redistribuido en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz
	-15	P-4	1 puesto de Oficial de Asuntos Civiles redistribuido en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, 1 puesto de Asesor Especial redistribuido en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, 5 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos en la Sección de Gobernanza, 5 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz, y 3 puestos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
			de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos en las oficinas de los condados
	-1	P-4	Puesto suprimido
	-15	P-3	1 puesto de Oficial de Asuntos Civiles redistribuido en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz, 13 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos en las oficinas de los condados, y 1 puesto de Oficial de Informes redistribuido en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas
	-1	P-3	Puesto suprimido
	-5	SM	1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Dependencia de Planificación Estratégica, 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Sección de Gobernanza, 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en el Equipo de Apoyo sobre el Terreno y 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en el Centro de Operaciones Conjuntas
	-15	FNCO	8 puestos de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidos en las oficinas de los condados, 2 puestos de Oficial de Asuntos Civiles y 2 puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles redistribuidos en la Sección de Gobernanza, y 3 puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles redistribuidos en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz
	-17	PN	1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuido en la Dependencia de Planificación Estratégica, 11 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos en las oficinas de los condados, 2 puestos de Auxiliar Administrativo redistribuidos en la Sección de Gobernanza, 2 puestos de Auxiliar de Programas y 1 puesto de Auxiliar Administrativo redistribuidos en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios
	-20	VNU	15 plazas de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidas en las oficinas de los condados, 3 plazas de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidas en la Sección de Gobernanza, y 2 plazas de Oficial de Asuntos Civiles redistribuidas en la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz
Componente 4: apoyo			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	-1	P-3	Puesto de Oficial de la Junta de Investigación suprimido
	+1	VNU	Plaza de Auxiliar Administrativo redistribuida de la Sección de Ingeniería
Oficinas regionales	+1	P-4	Puesto de Oficial Administrativo redistribuido de la Sección de Ingeniería
Oficina Regional de Seguridad Aérea para África Occidental	+1	P-5	Puesto de Oficial de Aviación de categoría P-4 reclasificado a Oficial Jefe Regional de Seguridad Aérea de categoría P-5

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-1	P-4	Puesto de Oficial de Aviación de categoría P-4 reclasificado a Oficial Jefe Regional de Seguridad Aérea de categoría P-5
	+1	P-4	Puesto de Oficial de Aviación de categoría P-3 reclasificado a la categoría P-4
	-1	P-3	Puesto de Oficial de Aviación de categoría P-3 reclasificado a la categoría P-4
	+1	PN	Puesto de Auxiliar Administrativo reasignado de la Sección de Transporte
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	-1	PN	Puesto de Auxiliar Administrativo suprimido
Sección de Finanzas	-4	SM	4 puestos de Auxiliar de Finanzas suprimidos
	-8	PN	8 puestos de Auxiliar de Finanzas suprimidos
	-3	VNU	3 plazas reasignadas, respectivamente, a la Sección de Servicios Médicos, el Centro de Operaciones Conjuntas y la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones
Sección de Gestión de Recursos Humanos	-2	SM	2 puestos de Auxiliar de Viajes suprimidos
Sección de Administración de Bienes	-2	SM	2 puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario suprimidos
	-1	PN	Puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario suprimido
Sección de Adquisiciones	-2	SM	2 puestos reasignados a la Sección de Aviación
	-1	VNU	1 plaza reasignada a la Sección de Servicios Médicos
Sección de Servicios Médicos	+2	PN	2 puestos de Enfermero reasignados de la Sección de Suministros
	+2	VNU	2 plazas de Enfermero reasignadas: 1 de la Sección de Finanzas y 1 de la Sección de Adquisiciones
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	-1	P-3	Puesto reasignado a la Sección de Aviación
Sección de Control de Tráfico	-1	P-3	Puesto de Oficial de Control de Tráfico suprimido
Sección de Ingeniería	-1	P-4	Puesto de Ingeniero redistribuido en las oficinas regionales
	-3	SM	1 puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, 1 puesto de Auxiliar Administrativo y 1 puesto de Auxiliar de Almacén suprimidos
	-14	PN	14 puestos reasignados al Centro Conjunto de Análisis de la Misión
	-37	PN	8 puestos de Auxiliar de Ingeniería, 1 puesto de Auxiliar de Almacén, 22 puestos de Albañil y 6 puestos de Técnico de Ingeniería suprimidos
	-1	VNU	Plaza redistribuida en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Aviación	+1	P-3	Puesto de Oficial de Operaciones Aéreas reasignado del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	+2	SM	1 puesto de Jefe de Bomberos y 1 puesto de Oficial de Seguridad de las Operaciones Aéreas reasignados de la Sección de Adquisiciones

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SM	Puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas suprimido
	-1	FNCO	Puesto de Oficial de Operaciones Aéreas suprimido
	+1	VNU	Plaza de Administrador de Aeródromo reasignada de la Sección de Transporte
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	-2	P-2	2 puestos de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información suprimidos
	-1	SM	Puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones suprimido
	-10	PN	3 puestos de Auxiliar de Facturación y 7 puestos de Aparejador suprimidos
Sección de Transporte	-1	P-4	Puesto de Oficial Jefe Adjunto de Transporte suprimido
	-2	SM	2 puestos de Auxiliar de Transporte suprimidos
	-1	PN	Puesto reasignado a la Dependencia de Seguridad Aérea
	-18	PN	18 puestos de Auxiliar de Transporte suprimidos
	-1	VNU	Plaza reasignada a la Dependencia de Seguridad Aérea
Sección de Suministros	-4	SM	4 puestos de Auxiliar de Suministros suprimidos
	-35	PN	20 puestos de Auxiliar de Almacén y 15 puestos de Auxiliar de Combustible suprimidos
	-2	PN	2 puestos reasignados a la Sección de Servicios Médicos
Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes	-1	SM	Puesto de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes suprimido
Equipo de Conducta y Disciplina	+1	P-4	Puesto de Oficial de Conducta y Disciplina convertido de plaza temporaria
	+1	SM	Puesto de Auxiliar Administrativo convertido de plaza temporaria
	+1	PN	Puesto de Auxiliar Administrativo convertido de plaza temporaria
Personal temporario general	-1	P-4	Plaza de Oficial de Conducta y Disciplina convertida en puesto
Personal temporario general	-1	SM	Plaza de Auxiliar Administrativo convertida en puesto
Personal temporario general	-1	PN	Plaza de Auxiliar Administrativo convertida en puesto
Total			
Puestos Internacionales	-28		
Puestos nacionales	-110		
Personal temporario general	-3		

Abreviaturas: FCNO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.